



**NUESTRAS
SEDES**

**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



**ACUERDO No. 009
(20 de MAYO de 2025)**

1

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA UN PROYECTO DE ADICION EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, LOS RECURSOS DE LA RESOLUCION NÚMERO 00002420 DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2024, PROFERIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el No. 4 del artículo noveno del acuerdo 005 del 20 de junio de 2013 y el decreto 115 de 1996

Y CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución Número 00002420 del 28 de noviembre de 2024, le asignó a la ESE Fabio Jaramillo Londoño recursos para la financiación de los proyectos de infraestructura en salud del puesto de salud de Argelia KM 28 del municipio de Solita Caquetá y Centro de Salud de San Antonio de Getuchá del municipio de Milán Caquetá con los siguientes valores:

Municipio	Localidad	Valor Asignado
Solita Caquetá	Puesto de Salud Argelia - KM 28	289.503.179
Milán Caquetá	Centro de Salud San Antonio de Getuchá	649.836.525
Total		\$ 939.339.704

Que el artículo 3º de la Resolución Número 00002420 del 28 de noviembre de 2024 expresa lo siguiente:

Artículo 3. Incorporación de recursos. Las Empresas Sociales del Estado a las que se asignan los recursos señalados en el artículo 1º del presente acto administrativo, están obligadas a incorporarlos en sus presupuestos de conformidad con la normatividad vigente y a remitir el soporte correspondiente a la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de esta cartera Ministerial.

[Handwritten signature]

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!





**NUESTRAS
SEDES**

**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florescia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

IPS SOLITA
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

IPS VALPARAÍSO
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

IPS SOLANO
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

IPS MILAN
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

**IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023

**ACUERDO No. 009
(20 de MAYO de 2025)**

2

Que, conforme a lo anterior, la E.S.E Fabio Jaramillo Londoño está obligada a adicionar en el presupuesto de la vigencia 2025 el valor de la resolución descrita.

Que los recursos asignados mediante la Resolución Número 00002420 del 28 de noviembre de 2024, en el artículo segundo establece que los recursos asignados serán destinados exclusivamente para la adecuación menor de infraestructura física del puesto de salud rural la Argelia -KM 28 del Municipio de Solita Caquetá y Centro de salud de San Antonio de Getuchá del Municipio de Milán Caquetá.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el proyecto de adición en el presupuesto de ingresos de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, los recursos de la Resolución número 00002420 del 28 de noviembre de 2024, proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social, por valor de **NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$939.339.704)**, según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN ARTÍCULO	VALOR ADICION
1	INGRESOS	\$ 939.339.704
1.1	INGRESOS CORRIENTES	939.339.704

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el proyecto de adición en el presupuesto de gastos de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, los recursos de la Resolución número 00002420 del 28 de noviembre de 2024, en el Presupuesto de gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO para la vigencia fiscal de 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por valor de **NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$939.339.704)**, según el siguiente detalle:

Artículo	Descripción Artículo	Valor Adición
2	GASTOS	\$ 939.339.704
2.3	INVERSION	\$ 939.339.704

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!





**NUESTRAS
SEDES**

**SEDE
ADMINISTRATIVA**
Florencia
Carrera 12 No. 6 - 104
B. Juan XXIII

**SEDE
IPS SOLITA**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 320 855 6342
Urgencias
Cel: 320 855 7183

**SEDE
IPS VALPARAÍSO**
Calle 10 Carrera 3
Asignación Citas
Cel: 322 874 1818
Urgencias
Cel: 320 855 7185

**SEDE
IPS SOLANO**
Calle Principal
Asignación Citas
Cel: 313 207 3078
Urgencias
Cel: 321 205 7016

**SEDE
IPS MILAN**
Calle 3 No. 6 - 72
Asignación Citas
Cel: 311 575 5495
321 429 4829

**SEDE
IPS SAN ANTONIO
DE GETUCHA**
Asignación Citas
Cel: 313 207 3088
Urgencias
Cel: 320 855 8023



**ACUERDO No. 009
(20 de MAYO de 2025)**

3

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, y para su ejecución requiere la aprobación del CONFIS.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Florencia Caquetá, a los

LEIDY JULIETA LOPEZ GONZALEZ
Gobernadora (E)
Decreto No. 000519-16/05/2025
Presidenta Junta Directiva

WILLINGTON ARRIAGA RIVAS
secretario técnico Junta Directiva

Proyecto: Huber Hernández Tusarma, Profesional Oficina de Planeación
Aprobó: Willington Arriaga Rivas, Gerente

Reviso Despacho del Gobernador	Johana Cristina Arias Cuenca	Asesora Despacho/Contratista	
--------------------------------	------------------------------	------------------------------	--

Revive la Salud ¡Luchando de Corazón!

